

PRECIOS DE SUSCRICION  
Santander, un mes . . . Pts. 1-75  
un trimestre . . . 4-75  
Provincias, 3 meses . . . 25  
Ultramar, 6 meses . . . 18  
Extranjero, 6 meses . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER.—Domingo 21 de Mayo de 1882.

NUM. 2225



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
**GARANTIAS**  
CAPITAL SOCIAL  
30.000.000 de Rs. vn. efectivos  
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 81.044,576 50

Sub-directores en Santander: para incendios y vida,  
**Pedro del Hoyo**; para marítimos, **Hijo de Porrúa y Compañía**.

## Academia Franco-Española

Clases preparatorias para carreras especiales.  
Reforma de letra en 40 lecciones.  
Calle de Rupalacio, número 4, principal. 3a2

## ASAMBLEA FEDERAL

Ayer se constituyó en Madrid la junta central de los representantes de provincias, noticia que esperábamos con verdadera ansiedad, por tratarse de un suceso de tanta trascendencia para el porvenir de nuestro partido.

Es evidente de todo punto que, inspirándose todos los representantes en su amor a los principios autonomistas y en el acendrado patriotismo de que tantas pruebas tienen dadas los consecuentes correligionarios reunidos hoy en Madrid, los acuerdos que se adopten han de revestir gran importancia, consolidando definitivamente la organización del partido y fijando la línea de conducta que conviene seguir en las circunstancias actuales.

La noticia de haberse constituido ayer la Asamblea se la debemos a nuestro querido amigo y distinguido correligionario Enrique Rodríguez Solís, que nos la comunica por telégrafo en los términos siguientes:

Madrid 20 (9-30 n.)

Director VOZ MONTAÑESA:

Ha quedado constituida la Asamblea federal con una concurrencia extraordinaria y en medio del más admirable orden.

Han sido elegidos:  
Presidente, D. Francisco Pi y Margall.  
Vicepresidentes, Valles y Sorni.  
Secretarios, Asensio, Parra, Gamez y Ojeda.  
Comisión de actas, Coll, Valdés, Sanchez Perez, Blanco y Rivas.

Rodríguez Solís.

Saludamos con el mayor entusiasmo a la Re-

presentación de nuestro partido y hacemos votos para que presida el mejor acierto en todas sus trascendentales decisiones.

## POR LA TANGENTE

El natural apresuramiento con que se confeccionan los trabajos que ven la luz en una publicación diaria, ha impedido a nuestro querido cofrade *El Diario de Santander*, considerar en su verdadero valor una declaración nuestra intercalada en el artículo que últimamente dedicamos a la benevolencia democrática con relación al proyecto de juicio oral y público que en estos momentos ocupa la atención de las Cortes.

Por esta causa, que lamentamos, el colega sienta afirmaciones hijas de una argumentación capciosa, las cuales debemos rectificar brevemente, aun cuando suponemos que *El Diario*, se habrá convencido de su error una vez que haya leído más detenidamente nuestro trabajo.

Decía *El Diario*, explicando su benevolencia y la de sus amigos hacia el gobierno:

«...acogeremos benevolamente cuanto a ella (la democracia) se aproxime, cuanto respire libertad, cuanto determine un paso, un adelanto en la carrera del progreso y del perfeccionamiento de las sociedades políticas.»

Nosotros, después de negar que esa fuese la benevolencia usada por los partidarios de la democracia conservadora, apoyando dicha negación con argumentos que aún están en pie, parafraseamos lo que queda subrayado, añadiendo para dar más fuerza a la repetida negación:

«...habíamos de censurar por ventura las reformas verdaderamente liberales? No; sería un absurdo.»

*El Diario*, queriendo acaso eludir de una manera honrosa el compromiso de rectificar nuestros asertos, se apoya en la anterior declaración, para deducir de ella, ¡oh, asombro! que somos tan benévolo como él.

Hemos achacado al apresuramiento con que se ejecutan las tareas periodísticas, la peregrina deducción de *El Diario*, y puede convencerse el colega de que solo por ese motivo ha podido aducir ciertos razonamientos, sabiendo que las palabras en que apoya su opinión son las mismas que de él copiamos y que fueron objeto por nuestra parte de una simple paráfrasis, como anteriormente indicamos.

Y no insistimos sobre este punto porque es tan solo un incidente sin importancia, traído con cierta habilidad a la polémica para distraernos del punto capital de la cuestión; dispense, pues, el colega, si, rechazando el título de benévolo que trata de aplicarnos, volvemos a insistir en nuestras censuras contra la conducta débil e incongruente seguida por sus correligionarios, así como por los posibilistas, en el asunto de actualidad: en el proyecto del juicio oral.

Hemos dicho, repetimos, sostenemos y probamos, que las oposiciones martistas y posibilistas, están dando muestras de ser más ministeriales que los mismos ministeriales.

Vamos a demostrarlo por tercera y última vez:

Los demócratas de la fracción que dirige el señor Martos han acordado, no como dice *El Diario* mantener en la discusión del proyecto mencionado el criterio de la Constitución del 69, cuyo artículo 93 previene que se establezca el juicio por jurado para todos los delitos políticos, y para los comunes que determine la ley, sino que su acuerdo ha sido: que votarán las enmiendas que se presenten tratando de acercar el proyecto del juicio oral y público al Jurado. Es decir que aceptan como principio de sus trabajos oposicionistas, el proyecto del centralista Alonso Martínez.

Los demócratas de la fracción a cuyo frente se halla el Sr. Castelar, se limitan a presentar una enmienda al proyecto del juicio oral, que es un término medio inaceptable: en ella piden que continúen las Audiencias, los magistrados y los jueces de primera instancia, y que se establezca el juicio oral con intervención del Jurado.

Esto es todo lo que hasta ahora han hecho los diputados demócratas para conseguir el establecimiento de una institución que está escrita en su credo político; esto es todo lo que han hecho, sin ver, cegados por su malhadada benevolencia, que, aprovechando la disidencia que trabaja las huestes ministeriales con motivo del proyecto que nos ocupa, su oposición franca y enérgica en favor del Jurado, sería acaso decisiva en las actuales circunstancias.

Y si a simple vista se comprende toda la debilidad e ineficacia de tales procedimientos, que ponen de manifiesto la timidez de los demócratas conservadores o la fortaleza de los compromisos que hayan adquirido con el gobierno, ¿de qué censuras no se hace digna tal conducta comparándola con la seguida por los constitucionales avanzados?

Linares Rivas, ministerial, presenta un voto particular en contra del gobierno pidiendo, no como los posibilistas la intervención del Jurado; no como los martistas modificaciones que acerquen el juicio oral al Jurado, sino su completo establecimiento. Y para obrar con más libertad y energía, empieza el Sr. Linares Rivas por presentar la dimisión del cargo oficial que ocupa.

Balaguer, constitucional, apoya al Sr. Linares y contesta al Sr. Sagasta que le increpa por ello: «entre mis principios políticos y el gobierno, opto por mis principios.» Esto nos obliga a considerar que si al Sr. Balaguer le obligan sus principios políticos a pedir el Jurado, siendo él constitucional y monárquico, ¿a qué no estarán obligados los diputados que son demócratas republicanos?

Navarro Rodrigo, con su numerosa fracción constitucional, declara que se abstendrá de votar el proyecto del juicio oral, sin temor a las excomuniones fulminadas por el Sr. Sagasta.

Angulo, Diz Romero, Lopez Dominguez y otros muchos ministeriales, han recordado al gobierno que prometió al país desde los bancos de oposición establecer el Jurado, y han pedido el

cumplimiento de dicha promesa.

Apelamos al buen juicio de nuestros lectores, apelamos al claro criterio y a la lealtad de *El Diario de Santander*, para que en vista de los hechos enunciados, declaren si estamos o no en lo cierto al afirmar que en el asunto que hoy ocupa la atención del Congreso y que motiva estas líneas, las oposiciones posibilista y martista están dando pruebas de más ministerialismo que los ministeriales.

Esta es la cuestión, caro colega; y todo lo que no sea contestar a tan terminante afirmación, aun cuando al hacer giros en torno del punto principal, de muestras de habilidad, gracia, erudición y talento, no será otra cosa que salirse por la tangente.

## Ecos políticos

Leemos en *El Liberal*:

«La mayoría de la mayoría quiere el Jurado, pero no votará su inmediato establecimiento: el Sr. Alonso Martínez quiere el Jurado, pero no se decide a plantearle. ¿En qué se diferencia este ministro de los ministros y esta mayoría de la mayoría conservadora? En nada. Los mismos deseos que ahora el ministro de Gracia y Justicia, ha manifestado el Sr. Calderón Collantes, presidiendo la apertura de los tribunales. El gobierno—si hemos de creerle por su palabra—no repugna el Jurado, pero quiere anteponerle el juicio oral y público como una preparación o un ensayo.»

¿Quién dice al partido constitucional que ocupará el gobierno cuando con el reloj de su conveniencia haya tocado la hora de plantear el Jurado? Con razón la disidencia presenta en este terreno la batalla.

¿Ni se trata solo del establecimiento de una institución jurídica ni se ve únicamente en el debate del proyecto sobre el juicio oral una ocasión que se ha presentado para mostrar disgustos que se venían desarrollando hace tiempo.

Hay también la desconfianza de que las promesas del gobierno sean sinceras. De todas las que hizo desde la oposición, solo ha cumplido aquellas que más necesitaba para legalizarse, para servirse de ellas, para vivir. Las que el país reclama inspiradas en un espíritu liberal, del que todo lo espera, las ha olvidado. La minoría de la mayoría lo sabe y se resiste a seguir siendo cómplice de inconsecuencias y errores fuertes. El momento de la ruptura no ha podido estar mejor elegido. A la disidencia le bastará defender el Jurado para ganarse la opinión.

Estamos conformes con el colega.

Y así lo vería también el señor Sagasta si no le tuviera cogido por el tupe el señor Alonso Martínez.

Uno de los órganos benévolos, pregunta con toda seriedad a sus correligionarios:

«Después de quince meses de vida que lleva el actual gobierno sin haber cumplido la mayor parte de las promesas que hizo en la oposición, ¿cabe aun que esperemos que ha de llevarlas a cabo?»

Sí, hombre, sí; esperen ustedes, que él las cumplirá con el tiempo.

Todo es armarse de paciencia y esperar hasta el día del juicio por la tarde.

En la sesión del miércoles, primer día que se ha puesto a discusión el voto particular del señor Linares Rivas, el marqués de Valdeterrazo dijo que el Sr. Linares estaba unido a las minorías democráticas.



Y el Sr. Linares Rivas contestó:—¡A mucha honra!

Las minorías democráticas, sin embargo, están con su benevolencia al lado del gobierno en la cuestión que se debate.

¿Quién compra un lío?

Anuncia *La Correspondencia Ilustrada* que los diputados castellanos celebrarán una reunión muy pronto para oponerse á la libre introducción de cereales.

No lo creemos; los diputados castellanos atenderán primero á las necesidades de la clase proletaria que á los intereses de los acaparadores.

Si no lo hicieran así... peor para ellos.

*El Liberal* escribe un atinado artículo sobre la importación de cereales, haciendo notar la imprevisión del gobierno en un asunto de tanta importancia como él que nos ocupa.

La imprevisión del gobierno consiste en haber dicho este que la cosecha es buena en dos ó tres provincias y que no hay necesidad de decretar la libre importación de cereales.

Nuestro apreciable colega democrático, apoyándose en la opinión de personas de reconocida competencia y muy interesadas además en los negocios de harinas, así como también en la opinión manifestada por la prensa de los centros más productores de España, que piden la libre introducción de cereales extranjeros en vista de la crisis alimenticia que nos amaga, demuestra la necesidad de que el gobierno adopte esa resolución antes de que se dejen sentir las consecuencias de la escasez que anuncia el mal estado de los campos en la mayor parte de nuestro territorio y con especialidad en las provincias castellanas.

En efecto; no se trata ya de dirimir una cuestión puramente teórica entre las dos escuelas en que están divididos los economistas de todos los países. Se trata de evitar que la clase proletaria sufra los terribles efectos de la carestía del pan en un plazo muy próximo, y ante esta consideración no caben diatribas ni exculpaciones de ningún género.

*Salus populi suprema lex est.*

Ocupándose en la cuestión del Jurado, que el gobierno acepta en un principio, pero que no quiere plantear ahora por miedo á las dificultades con que podría tropezar en la práctica esa importantísima institución, dice un periódico democrático:

«Se conoce algún caso de reformas hechas sin dificultad ni contratiempo? Poner la mano sobre abusos, tal vez seculares, sobre errores sostenidos por grandes intereses, sobre instituciones caducas y desacreditadas, ¿es, por ventura, extender un inocentismo calmante sobre una epidermis dolorida?»

La razón en que se apoya el gobierno para negar por ahora su concurso al planteamiento del Jurado, no puede ser más inocente.

No es el trascurso de más ó menos tiempo el que hará desaparecer los motivos en que se funda el gobierno de la fusión para establecer el Jurado.

Siempre se puede decir lo mismo mientras no se establezca.

Y siemp así, lógico es pensar que la fusión no lo es nunca.

Un día iba en una ocasión con los pies desnudos, chorreando sangre por un camino pedregoso.

Como llevaba al hombro un par de zapatos acabaditos de comprar, le preguntó uno por qué no se los ponía.

Y contestó el gallego:

—Por no estropearlos!

Eso es lo que hace el gobierno con la cuestión del jurado.

Le parece tan excelente, tan magnífico, que por no estropearlo no lo plantea.

*El Correo* dice que las obras precipitadas corren el riesgo de ser efímeras.

Ya sabemos entonces por qué el gobierno de la fusión no ha hecho nada desde que está en el poder.

Porque no resulten efímeras sus obras á causa de la precipitación.

Dice un periódico ministerial que no le gustó el segundo tercio del discurso del Sr. Gonzalez Serrano, dedicado exclusivamente al Sr. Alonso Martinez.

Un periódico conservador se hace cargo de la declaración y recuerda que en tauromaquia el segundo tercio corresponde á la suerte de banderillas.

Pues cuando no le hicieron gracia al diario ministerial, menos le harían á D. Gerundio.

Se conoce que eran de fuego.

Hé aquí los términos del real decreto admitiendo la dimisión del Sr. Linares Rivas:

«Vengo en admitir á D. Aureliano Linares Rivas, fiscal del Tribunal Supremo, la dimisión que ha presentado de dicho cargo; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.»

Lo de la lealtad, que en estos casos se acostumbra, se le quedó en el tintero al Sr. Alonso Martinez.

Por vida de los descuidos...!

Nuestro apreciable colega *La Montaña*, niega que la benevolencia de los posibilistas, les conduzca al ministerialismo, afirmación que hemos hecho con motivo ocupándonos del proyecto de juicio oral.

Suponemos que nuestro ilustrado colega nos evitará la repetición de razonamientos, dándose por contestado en el artículo *Por la tangente*, que publicamos hoy.

## Carta de Madrid

17 de Mayo de 1882.

Muy señor mío: Cuanto no ha variado el aspecto político en veinticuatro horas! Era de ver ayer tarde el salón de conferencias momentos después de haber puesto mi carta en el buzón de correos; aquella parecía un verdadero campamento en vísperas de librarse una gran batalla. Y era que el gobierno, queriendo salir de una vez de la situación dudosa en que le colocaban sus amigos desidentes, se empeñó en tomar la ofensiva contra estos en vez de iniciarlo estos contra aquel.

Sobre la conveniencia ó inconveniencia de tal acometida, ya no discuto. Unos la tomarán por exuberancia de fuerzas y otras la atribuirán á signo de debilidad ó sobra de flaqueza. Es decir, que el punto es muy discutible, y como discutible de libre interpretación. Pero, ya se achaque á debilidad ya á sobra de fuerzas, la verdad es que acometiendo el gobierno con el proyecto de juicio oral y público y respondiendo los disiden-

tes; primero con el voto particular del que fué fiscal del Supremo, Sr. Linares Rivas, y después con varias enmiendas, tal cisco se promovió en el Congreso que aquello parecía más bien un campo atrincherado que el templo de las leyes.

Pero el coraje de unos y otros tomó verdadero color tan luego se vió al Sr. Sagasta entrar en el Congreso espada en mano para no dar cuartel á nadie. Permita V. la figura porque me parece la más adecuada para marcar el mal humor de que se hallaba poseído el presidente del Consejo. Dispénsame V. de la rutina de las mil y una peripecias que ocurrieron; en primer lugar, porque no cabrían en una carta ni en dos, y en segundo, porque las hallará muy por extenso en *El Liberal* y *El Imparcial*, periódicos ambos que rebozan interés en todas sus líneas.

Trae, además, el primero un artículo de fondo de corte tan especial que no me extraña haya llamado poderosamente la atención pública, y, sobre todo, la de los políticos, por cuanto refleja hoy y puede reflejar todavía mejor mañana la situación de los hombres y de las cosas que serían llamados á desempeñar un papel importante según el curso que llevan los acontecimientos que en el Congreso han principiado á iniciarse ayer de una manera y de otra en las inmediaciones de Barcelona, donde, según telegramas oficiales, se ha levantado al grito de *Viva Cataluña independiente!* una partida de cien hombres poco más ó menos, que es activamente perseguida por fuerzas del ejército.

En suma; se trata de cuestión de principios, y entre estos y el ministerio, el Sr. Balaguer ha dicho, los disidentes se quedan con aquellos aunque parece por el disgusto de abandonar á este trance apurado, trance grave por cuanto, aun dando por sentado que el gabinete triunfe, y triunfará seguramente pasando á ser ley la obra del señor Alonso Martinez, como es una victoria ganada sobre su consecuencia, es decir, á costa de lo que han predicado constantemente en la oposición, los laureles han de ser pocos y quizás contraproducentes.

Para mayor desgracia, la dureza de lenguaje empleada ayer por el Sr. Sagasta con los señores Gamazo, Navarro Rodrigo, Moret y Balaguer, ha sido tan desfavorablemente interpretada que ya desde ayer las segregaciones del partido constitucional han de ser muchas é importantes tomando de ahí cuerpo el artículo de *El Liberal* en el que se supone próximo á formarse y á ser poder, por la fatalidad de las circunstancias, el partido del Sr. Moret, para quien tuvo también frases de desvío el Sr. Sagasta.

Yo no sé si se dará este caso, caso de darse si será pronto ó tarde. Por una parte me parece prematuro por ser aún demasiado jóven la democracia monárquica; pero, por otro... la verdad es que las circunstancias han cambiado radicalmente en veinticuatro horas, y que el ministerio, aún ganando la batalla que hoy principia á librarse, queda para mí en una situación difícil ya que no imposible.

En otras circunstancias, los sucesos de Barcelona fueran bastantes á unirlos; hoy es cosa imposible, y de aquí la gravedad de una situación. cuya salida no precisa nadie.

Y á todo esto los conservadores callados ¿Qué han de hacer si los fusionistas les sacan las castañas del fuego?

De todas suertes, juzgo muy importante el aspecto de la política española.—F.

## LA EXPOSICION

### III.

#### Riancho

No hay más que un lienzo suyo en la exposición del Casino.

Es un paisaje que en sus tiempos debió ser cosa buena, porque se nota que hay perspectiva, verdad y acertada distribución de la luz.

¡Pero léveme ó demo si ese cuadro no ha servido de adorno en alguna chimenea de campana, de esas que se estilan aun en tierra de Campos.

Todo él aparece como si hubiera estado ahumándose durante dos inviernos.

¿Si seré yo aprensivo que hasta se me figura que huele á cecina?

Para volverle el color

lavarle oportuno es;

y aun quedaría mejor,

¡si lo plancharan después!

Vega.

Es un jóven aplicado y estudioso, con notables aptitudes para el difícil arte de la pintura.

Ha presentado en la exposición tres bodegones.

Muchos bodegones son

para una sola Exposición.

Pero, en fin, eso vá en genios.

Vamos á ver los bodegones del señor Vega.

\* \*

En el primero hay una mesa con mantel y encima de ella un huevo, una naranja, una cebolla, una zanahoria, un rábano y otros comestibles.

La zanahoria y el rábano están bien hechos; no se pueden confundir con otros productos de la horticultura.

Pero aquel huevo, por lo desconocido, no debe ser contemporáneo.

¡Debe ser producto de alguna gallina prehistórica!

La naranja...

Aunque de color subido

la naranja es regular,

y es tan grande el parecido

¡que solo la falta hablar!

En el *colé* izquierdo del cuadro hay una cosa que no sé lo que es.

Me han dicho que el autor quiso pintar una cebolla.

¡Imposible! ¡Es lo mismo que si un sastre intentara hacer un chaleco y le saliera un gorro de dormir!

¿Cómo había de querer el señor Vega pintar una cebolla y resultarle un panecillo de San Anton?

¡Vamos, que no puede ser eso, ea!

El color del mantel es blanco-azulado, como si el Sr. Vega, al hacerle, hubiera querido emplear el añil para economizar el albayalde.

De este modo ha dado ocasión á que se pueda decir:

—¿En qué se parece el Sr. Vega á las lavanderas que usan menjerges?

—¿En que echa á perder la ropa!

\* \*

El segundo bodegón representa un plato de uvas en las cuales no hay igualdad de ejecución.

Mientras muchas del racimo abren las ganas de comerlas por su realidad y frescura, otras parece que están pidiendo el *casca-nueces!*

Tampoco en las hojas ha estado muy feliz el señor Vega.

Porque las hojas del racimo aquel

no son de vegetal; ¡son de papel!



La fuente en que están colocadas las ubas es de forma muy imperfecta. Si llega a ver el alfarero que hizo el original le pone pleito al pintor por haberle desacreditado la fábrica de loza!

Se me olvidaba: al pie de la fuente se ven dos bellotas, al parecer. Las ói preguatar á unas muchachas: —¿Son dos bellotas ó son dos cucarachas?

El otro bodegón del Sr. Vega es una fuente de melocotones. No están mal hechos. Pero un señor decía antes de ayer, contemplando, que parecían las cabezas de los siete infantes de Lara. Y otro le decía á un concejal que era un grupo de retratos al jole!

En todos los cuadros del señor Vega hay una cosa en la que no tiene rival dentro de la exposición. —La firma! Rúbrica de mucho lujo y de mérito subido, tan buena por el dibujo como por el colorido!

Aparte de todas las ligeras imperfecciones apuntadas, unas justamente advertidas y otras supuestas por mis genialidades, el Sr. Vega es un joven de innegable disposición, que no tardará en producir obras de más importancia y de más mérito que las expuestas este año en el *Casino Montañés*.

**Camino.** Hace dos años próximamente LA VOZ MONTAÑESA dijo en serio—cuando nadie le conocía—que el Sr. Camino sería un pintor notable, no contando su obra. La profecía se ha cumplido. Los cuadros del Sr. Camino, presentados ya en las exposiciones de Bellas Artes de Madrid, han llamado justamente la atención pública, mereciendo los unánimes elogios de la prensa. Ha presentado cinco marinas y un paisaje. Vamos por órden:

Una corbeta perdida y abandonada en la playa con algunas aves que revolotean al rededor de los mástiles rotos, mar tempestuoso y cielo muy nublado. Este es el asunto de la primera marina. De este cuadro, que es una obra maestra, no me ocurre decir nada. El señor Camino no ha tenido ni siquiera la atención de pintar allí alguna figura para que yo pudiera sacar algún partido.

Me hubiera sido tan fácil decir, por ejemplo, que era Camacho pescando contribuyentes...! El paisaje también es precioso. ¡Qué enramadas! ¡Qué árboles! ¡Qué cielo! ¡Qué riqueza de color! ¡Qué valentía en todo! Pero aquí ya veo algo donde hincar el diente. ¡Aquel árbol monstruo, cuya copa parece la cabeza de un pato!

Lo que siento ahora es no saber cómo pinta los patos el artista de quien me ocupo. Pues sería cosa grande que dibujara Camino en lugar de patos, pinos y en lugar de patos, pinos!

Otra marina del mismo autor, en la cual figura un buque anclado con mucha ropa puesta á secar. Como si dijéramos, una ropería flotante! En este lienzo es notable el primer término por la dilución de los colores entre la arena de la playa y el agua, que no se vé dónde termina una y empieza la otra, y sin embargo, no se confunden. A la derecha hay una figurita de mujer con las piernas metidas en el agua como cogiendo mariscos. Pero esto no es más que una suposición. Solo el Sr. Camino podría decir si estaba cogiendo mariscos ó tomando pediluvios!

Sigue á los anteriores otra marina representando una máquina de Maliaño con un vapor atracado á ella. Aquí sí que el Sr. Camino, con ser quien es, no se escapa de mis uñas. Para que otra vez, cuando pinte un cielo, no le salga un plato de arroz con leche! Y para que cuando pinte un mar tranquilo no le resulte un barreñón de legía. Mire usted que el que haya oído hablar de la bravura y grandeza del Océano y se encuentre con eso, se va á quedar patidifuso. Porque solo—con franqueza—en ese cuadro que miro, se comprende la grandeza... ¡del estancón del Retiro! Y aquella estaca que hay en el primer término saliendo á la superficie del agua, ¿qué significa? ¡Ah, vamos, ya decía yo! Está explicado todo. El agua de esa marina no es obra del Sr. Camino. Ha brotado espontáneamente de alguna alcantarilla á consecuencia de haber plantado la estaca el abate Richard!

(Se continuará.)

## Noticias

Los soldados licenciados cuyos nombres se expresan á continuación, tienen en la Secretaría del gobierno militar de esta plaza diplomas de cruces, pensionadas algunas de ellas, que pueden pasar á recoger á dicha dependencia, previa acreditación de su personalidad:

Márcos Lozano Cuenca.—Bonifacio Cruz Cruz.—Severino Calvo Lázaro.—Aurelio García Castillo.—Juan Catalni Arrauz.—Domingo Egea Perez.—Lorenzo Cugula Ramos.—Aurelio Velasco Saturio.—Pablo Yagüe Escise.—Antonio Ortiz Castañeda.—Isaac Martínez Peñalva.—Jorge Portillo Cuerna.—Manuel Alonso Ramirez.—Bernardo García Incógnito.—Julian Diez Torres.—Bonifacio Saez Landa.—Pedro Molino Molino.—Juan Gonzalez Fuentespino.—José Vicioso Lopez.—Norberto Serra Serra.—Emeterio Lopez Gallo.—Pedro Hoyo Arnao.—Manuel Essébanes Rivas.—Gregorio Domingo Ortega.—Felipe Aguado Gomez.—Guillermo Gonzalez Garcia.

Trascurrido con exceso el plazo concedido por la superioridad para que los ayuntamientos comprendidos en el beneficio del 16 por 100 confeccionen y presenten en la administración de contribuciones y rentas de esta provincia los repartimientos de la contribución territorial del segundo semestre corriente, ha creído de su deber el administrador dirigir una circular por medio del *Boletín oficial* á todos los que no han cumplido con tan importante servicio, previniéndoles que si en el improrogable plazo de diez días (que expirará el 30 de este mes) no presentan en referida administración los indicados repartimientos con los recibos talonarios y listas catorce según se les tiene prevenido, propondrá al señor Delegado de Hacienda la imposición de la multa de 50 á 200 pesetas, según los casos y circunstancias.

En virtud de un acuerdo adoptado por la junta económica del departamento del Ferrol, se anuncia á pública licitación ante la misma y en la Comandancia de marina de la provincia de Santander, para las doce y media de la mañana del día 23 de Junio próximo, la subasta de la venta de maderas existentes en el depósito de San Vicente de la Barquera y en los montes de los ayuntamientos de Udías y Mazcuerras en dicho punto, que son de propiedad de la Marina, bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que se encontrarán de manifiesto en la secretaría de la capitania general de este departamento y en esta comandancia de marina.

Segun participa á este gobierno el comandante del puesto de la guardia civil de Toranzo, en la noche del 14 del mes actual ha sido robada la iglesia del pueblo de Alceda, llevándose los ladrones un cáliz con su patena y un copón con las sagradas formas, todo de plata, y como dos pesetas en calderilla del cepillo de las ánimas.

Igualmente dá cuenta del robo verificado en la tienda-estanco del mismo pueblo, perteneciente á D. Gil Villafranca, del que llevaron 125 pesetas próximamente en chocolate, sellos de franqueo, tabaco, una caja de galletas, una botella de licor y sobre cinco pesetas en metálico.

Las noticias de siempre.

Se está repartiendo el núm. 8 tomo VII del interesante periódico *La Niñez*, cada día más ameno para el público infantil. Contiene un artículo lleno de láminas, de lo que debe ser el huerto de una escuela, una comedia de niños, titulada *Avisos del cielo*, original del Sr. Guillen bien reputado por otros trabajos de esta índole, poesías de los Sres. Campoamor y Osorio y Bernard, actualidades etc.

La administración, Mesón de Paredes, 17, principal envía un número de muestra á quien lo solicite. Los precios de suscripción en provincias son: 4 pesetas trimestre, 7 semestre y 12'50 año.

La señora marquesa de Robrero, á nombre de su esposo don Felipe Quintana, ha solicitado autorización para establecer una casa de baños, con el carácter de permanente, en la playa de la Magdalena, en la parte E. de la que posee en la actualidad; en su consecuencia ha señalado el señor gobernador el plazo de 30 días con sujeción á lo prescrito en el Real orden de 14 de Mayo de 1846, leyes de 3 de Agosto de 1866, 13 de Junio de 1879 y la de puertos de 7 de Mayo de 1880, á fin de que los particulares y corporaciones á quienes interese el proyecto, puedan exponer lo que estimen conveniente acerca del mismo, á cuyo efecto estará de manifiesto en la sección de Fomento del gobierno de provincia.

Ignorándose la residencia de D. Miguel Robustiano Dominguez, ha sido citado por el señor gobernador civil en cumplimiento del artículo 40 de la ley vigente de minas, para que en el término de quince días presente en la sección de Fomento de esta provincia el papel de pagos al Estado correspondiente á los derechos de pertenencia y reintegro del título para la mina *Santa Rita* (núm. 3.926), apercibiéndole que si no lo cumplimenta se declarará caducada y franco el terreno que ocupa la citada mina.

El día 29 del actual y doce horas de su mañana tendrá lugar en la alcaldía de San Miguel de Aguayo la subasta de ocho robles, procedentes de corta fraudulenta, en el monte Cuesta Lechosa, perteneciente al pueblo de Santa María de Aguayo, bajo el tipo de 26 pesetas 86 céntimos.

Ayer acordó el señor gobernador civil declarar la necesidad de la ocupación de una parte de la huerta de D. Isidoro Sanchez Gutierrez, vecino de Pesués ayuntamiento de Val de San Vicente, para las obras del puente de fábrica sobre el río Nansa, en el citado Pesués, con arreglo al artículo 18 de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y art. 25 de su reglamento.

Hoy á las cuatro de la tarde tendrá lugar en la plaza de Toros la última función que dará por ahora en esta capital la compañía gimnástica.

Las familias *Robertson* y *Mirat*, y *Miss Zæa* y *Pongorila* tomarán parte en el espectáculo.

Se anuncia también la ascensión de un globo con un *habitante* de esta capital. Inocentada se llama esa figura.

Los agentes de orden público, por mandato de su jefe, detuvieron anoche á diez y seis individuos calificados de *sospechosos*.

Algunos de ellos fueron puestos en libertad á las pocas horas.

Si con estas medidas se consigue conocer á los autores de los numerosos robos que ocurren en esta población, lo celebramos.

Ayer sufrieron nuevos embargos los industriales de esta capital que se negaron á satisfacer la cuota del subsidio.

Estamos seguros de que en la segunda subasta que se celebre; de efectos embargados... ocurrirá lo mismo que en la primera!

Esta noche celebrará la sociedad *Rigoletto* un gran baile de 8 de la noche á 2 de la madrugada, que promete estar tan concurrido y animado como todos los que celebra dicha sociedad.

De 8 de la noche en adelante tendrá lugar hoy un baile en el salón del café del *Cid*.

## Alcance telegráfico

**Constantinopla 19.**—Una circular de la Puerta, dirigida á sus representantes en el extranjero, se muestra favorable á la protección de los intereses franceses é ingleses en Egipto.

Invita á sus agentes diplomáticos que procuren por todos los medios posibles que se evite la proyectada expedición naval á las aguas egipcias.

**Dublin 19.**—Se ha verificado una reunión de magistrados irlandeses, aprobándose una protesta contra el proyecto del gobierno de abolir el Jurado en Irlanda.

**Paris 19.**—Mañana se leerá en la Cámara el dictamen relativo á la cuestión del juramento en los tribunales.

Conforme con el proyecto del gobierno será potestativa la fórmula religiosa antigua á la siguiente:

«Por mi honor y mi conciencia declaro.»

Los radicales sostendrán la supresión de la fórmula religiosa, pero se cree que prevalecerá la opinión del gobierno que desea que los ciudadanos puedan escoger una de las dos fórmulas.

El estado general de las cosechas de cereales en Francia es muy satisfactorio.

Los mercados de granos encalmados y más bien con tendencia á la baja.

## Comunicado

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Ruego á V. se sirva insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas:

En uno semanal que apareció ayer se dice que un caco detenido hace muy pocos días en esta población en pleno uso de sus funciones, condujo no hace mucho tiempo á la cárcel y revolver en mano por una ligera falta á varias personas horradas, ejerciendo por delegación.

Bien se vé, aunque el suelto no lo dice, que se quiere aludir á lo ocurrido, hace algunos días en Torrelavega.

El deseo de restablecer la verdad y de que no se extravie la opinión pública con noticias destituidas de fundamento, me obligan á manifestar que no es exacto lo que dice el periódico aludido.

La persona de quien se trata, la cual en aquella ocasión no había cometido aún fechoría alguna del género de la que dió motivo á su detención, sirvió de confidente á la autoridad en Torrelavega, y solo con este carácter estuvo en aquel punto la noche del suceso. Ni condujo á nadie á la cárcel, ni menos pudo, por consiguiente, hacerlo con revolver en mano. Antes al contrario, dicho sugeto fué detenido por los vigilantes nocturnos de Torrelavega como sospechoso antes de dicho acto, siendo puesto en libertad por el inspector á cuyo servicio iba en clase de confidente y no entró siquiera en la casa sorprendida, como se ha dado á entender, por malos informes sin duda.

El mismo periódico habla en otro suelto de armas que se recogieron á los licenciados, y esto no es exacto tampoco. La única vez que se recogieron fué en el mes de Julio del año pasado, por órden superior, á causa de que á un licenciado se le disparó un revolver y estuvo á punto de ocurrir una desgracia. Desde entonces no se ha recogido á nadie arma ninguna.

Suplico á V. de nuevo, Sr. Director, la inserción de las anteriores líneas, por lo que le anticipa las gracias su atento S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20 (6-15 tarde.)

En votación nominal ha aprobado definitivamente el Senado la ley de conversión de la Deuda por 125 votos contra 35.

En el Congreso el Sr. Sagasta combatió el voto particular del Sr. Linares Rivas contra el proyecto de juicio oral y público.

A juzgar por los rumores que corren será desechado el voto en cuestión por bastante mayoría.

Madrid 20 (9 50 tarde.)

El Congreso ha desechado por 181 votos contra 55 el voto particular del Sr. Linares Rivas.

El Sr. Sagasta se ha declarado partidario del Jurado, pero manifestando que no juzga estas circunstancias apropiadas para el establecimiento de aquella institución.

Continúan las lluvias en la mayor parte de la Península.

Fabra.

## Bolsa de Madrid

Madrid 20 (10-15 n.)

Deuda amortizable del 4 p. 10 sin cupón. 77-70.  
Acciones del Banco de España. 370.  
Cambio sobre Paris. 4-90.  
Cambio sobre Londres. 46-85.

GUARDAS DE LAS PREPARACIONES

minerales que envenenan el pelo! Alimentado con el agente saludable contenido en el Tónico Oriental, y ciertamente se tomará largo y espeso. Aplicada esta excelente preparación vegetal con la escobilla por la mañana y por la noche, y no solamente las fibras se multiplicarán sino que llegarán á la largura que se desea. Este efecto tan informe en todos los casos prueba que el artículo es un sustituto perfecto para el nutrimento de cabello cuando éste no existe en cantidad suficiente en los vasos que lo debían secretar. No es, está, todos los días, cosa estorba y mata las fibras, y esta rara preparación vegetal disuelve estos resultados de la transpiración suprimida; y así dá oportunidad al pelo de crecer en abundancia.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

No hay enfermedades más dolorosas y tenaces, que la pituita, la gastralgia y todas las que proceden de alteración del jugo gástrico, que por su poca abundancia, ó mala calidad, no permite la digestión de los alimentos, pues ataca la vida en una de sus obras vivas. El sistema más racional para la curación, es dar al estómago debilitado el jugo gástrico de que carece, y este es el resultado que produce el Elixir de Pepsina de Grimault y Compañía que también existe en polvos, y es de una eficacia reconocida para el alivio y pronta curación de las dolencias de las vías digestivas.

Debe exigirse, para estar seguro de la legitimidad del producto, la firma de Grimault y Compañía, la marca de fábrica, y el sello azul del gobierno francés.

Las fiebres tifoideas, las calenturas intermitentes, las enfermedades del hígado, que tantos estragos producen, son terribles particularmente por dejar al paciente en un completo estado de postración; es de todo punto necesario secundar la marcha de la convalecencia con un reparador de la fuerza muscular y del sistema huesoso, y no hay otro más eficaz que el Jarabe de Dusart, que ofrece al mismo tiempo la ventaja de ser una bebida inocua y agradableísima, con gusto de limón, que calma la sed abrasadora é incesante que devora á los enfermos en un estado febriliente.

EN EL PUEBLO DE ONTANEDA SE arrienda en un sitio céntrico y pintoresco, una casita con buenas comodidades. Darán razón en el café de la Iberia, de Ontaneda.

LOS SÍNDICOS CLASIFICADORES E industriales de las casas de huéspedes de 9.ª clase, se servirán asistir el domingo 21 del corriente á la calle de Méndez Núñez, número 10, segundo, de doce á once y media á una de la tarde, = Pedro Izuel.

LOS INDUSTRIALES DE ROPAS HEchas del gremio de 6.ª clase, se servirán asistir el lunes 22 del corriente á las tres de la tarde, al patio del Instituto, con el objeto de hacerles saber sus cuotas. Manuel Samperio.

CAFÉ RESTAURANT DEL ÁNCORA Desde mañana se servirán al público en este establecimiento, helados de todas clases.

## INTERESANTE

Los padres de los soldados fallecidos en la Isla de Cuba ó en la Península á consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra ó muertos del cólera, tienen derecho á la pensión de 3 reales diarios.

Adquieran igual derecho los padres, si sus hijos han fallecido en Cuba de cualquiera enfermedad después del 25 de Junio de 1864 y antes del 22 de Octubre de 1868.

D. Modesto Martín, agente de negocios y habilitado de clases pasivas, que vive en la calle de San Francisco, número 27, piso 1.º, se encarga de la formación de los expedientes hasta conseguir y cobrar las referidas pensiones.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Rámo, calle de San Francisco, 46.



**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universal que las de ningún otro remedio en el mundo.  
**LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería; en fin, no tienen rival como remedio de familia.  
**EL UNGUENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras aun cuando cuenten veinte años de existencia, y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, como tales la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.  
**LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 533, Oxford Street, en el establecimiento central del profesor Holloway.—Se vende en la botica del on doctor Corpas, calle de San Francisco.

**Emisión de 6.000 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes 25) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, siendo este el número designado para la suscripción pública en España**

La lista de pedidos para Acciones se cerrará el **Miércoles 31 del corriente mes de Mayo.**

THE

**SPANISH DATE COFFEE COMPANY,**

LIMITED,

**LA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAFE DE DATILES, LIMITADA**

Incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

**CAPITAL 100.000 LIBRAS ESTERLINAS**

en 19.990 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue: Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

**DIRECTORES**

- Presidente.—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
- El muy Noble Sr. Conde Poulett (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
- El Sr. D. Adolfo Pries, Cónsul del Imperio Alemán (de la razón social Señores A. Pries y Compañía), de Málaga.
- El Excmo. Sr. D. Eduardo Palanca y Asensi, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.
- El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.
- El Sr. D. T. F. Henley, N.º 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres.
- El Comandante Sr. D. Henry Nangle, 47, Rutland Gate, Londres, S. W.
- El Sr. D. Octavius Warre Malet (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), N.º 14, Manson Place, Queer's Gate, S. W., Londres.
- El Teniente General Sr. D. William Hill, N.º 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

**BANQUEROS**

- En Londres.—The Imperial Bank, Limited, N.º 6, Lothbury, E. C.
- En Madrid.—Sr. D. A. Bacqué, Calle de la Montera, N.º 10.
- En Barcelona.—Sres. Jover y C.ª, Guardia, 12.
- En Málaga.—Señores Reln y C.ª
- Señores D. Adolfo Pries y C.ª
- Señores Glemens y Petersen.

**ABOGADO**

Sr D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.

**SECRETARIO**

Sr. D. T. Fortescue Haymen.

**OFICINAS**

Números 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres E. C.

Número 13, Calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

**PROSPECTO ABREVIADO**

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros, por la Corte Real de Bélgica, por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por ininidad de personas de alta posición y por los Médicos más afamados, tanto del Extranjero como de este país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, más las opiniones de la prensa en general sobre él, pueden obtenerse de los señores banqueros de la Compañía ó del Director Gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscripción de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se creen además justificados para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su Capital nominal, basándose su opinión en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

**Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Captales de Provincia y las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.**

49 Captales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilógrs.	K.os.	4.900
9.200 Ciudades, Villas y pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilógramos...	"	92.000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	K.os.	96.900
Que hace un consumo total al año de.	K.os.	35.368.500

Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las 49 Captales de provincia, de 5 kilógramos diarios ó sean. K.os. 245 y en las 9.200 Ciudades, Villas y Pueblos de 1/2 kilógramo diario ó sean. " 4.600

Las ventas diarias serian. K.os. 4.845  
 O sean al año. K.os. 1.768.425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellon por kilógramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3.536.850—ó sea el 35 por 100 de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llegase á 2.500.000 Kilógramos al año, lo cual es más que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones.

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricación de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo período tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto par a la elaboración, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, Testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los señores banqueros ó al Director-Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 13, Málaga.

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS**  
**RICORD**  
**FAVROT**

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rº frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas.—Precio: 16 rº frasco.

**VERDADERO JARABE DEPURATIVO**  
**RICORD**  
**FAVROT**

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.  
 Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.  
**SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.**

**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
 Maravilloso secreto árabe  
**Exclusivo del Doctor Morales.**  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.  
 Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.  
 En Santander, farmacias de T. Bozanilla y J. de la Vega  
 Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

**PAPEL RIGOLLOT**  
**MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS**  
 ADOPTADA POR LOS HOSPITALES DE PARIS  
 LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA FRANCESA  
 Y LA MARINA REAL INGLESA

Solo deben admitirse como **VERDADERO** **PAPEL RIGOLLOT** las hojas que llevan estampada al traves esta firma en **ENCARNADO**

Se vende en todas las Farmacias.  
**DEPOSITO GENERAL**  
 24, Avenue Victoria  
**PARIS**

**CIGARRILLOS INDIOS**  
 de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos

de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, el Insomnio, las Neuralgias de la faz, y combatir la Tisis laringea.

Cada estuche lleva la marca de fabrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

**DIGESTIONES ARTIFICIALES**  
**VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING**  
 PREPARADO CON PEPSINA Y DIASIASIS  
 Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSTIPACION, CONVALENCIAS LENTAS, VOMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6  
 En provincia, en las principales boticas.

**TONICO ORIENTAL.**

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del craneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

**Alimentacion VINO DE CHAPOTEAUT**  
 CON PEPTONA PÉPSICA

Nutricion

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada **peptona** que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energia necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar ninguna clase de alimentacion. Conviene á los anémicos; á los enfermos del estómago á los tísicos; á los convalecientes á las personas agotadas por el trabajo, las afecciones cancerosas, los excesos, etc. Facilita el desarrollo de los niños y sostiene á los ancianos.

**CHAPOTEAUT, 8, r. Vivienne, Paris**

**2.000.000 de Reales á ganar.**

Esta enorme cantidad la importa en el caso más afortunado el eventual premio mayor que puede ganar el gobierno de dinero aprobada por cada con toda la hacienda pública. En junto esta loteria contiene 47.000 premios, importantes: 43.171.375 Reales que son sorteados en siete secciones en el orden al pie expresado. Los sorteos se siguen con prontitud. Por el primer sorteo admitimos encargos hasta

**14 DE JUNIO**  
 del año corriente, en cuya fecha empieza el sorteo

Como queda dicho, el premio principal de la loteria importa eventualmente 2.000.000 de Reales. Especialmente esta loteria contiene premios de 1.250.000 Reales, 750.000, 500.000, 300.000, 250.000 y muchos de 200.000, 150.000, 125.000, 100.000, 75.000, 60.000, 50.000, 40.000, 30.000, 25.000, 20.000, 15.000, 10.000 Reales, etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 centimo por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitidos desde luego á los comitentes los billetes originales vendidos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya más de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en el sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la loteria anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvanse dirigir los pedidos directamente á

**ISENTHAL Y C.ª**  
 banqueros y casa expendedora principal de loteria  
 Hamburgo (Alemania).  
 SEGUIDA DE LA EXTRACCION

1.ª Sección 1 de 60.000 Reales, 1 de 25.000, 1 de 20.000, 1 de 15.000, 1 de 10.000, 2 de 5.000=10.000, 3 de 2.500=7.500, 5 de 1.500=7.500, 10 de 1.000=10.000, 25 de 500=12.500, 50 de 250=12.500, 3.900 de 100=390.000 en total 4.000 premios=580.000 Reales. 2.ª Sección 4.000 premios=Reales 1.053.100 3.ª Sección 4.000 premios=1.655.750 Reales. 4.ª Sección 4.000 prem.os=2.260.500 Reales. 5.ª Sección 2.500 premios=2.078.000 Reales. 6.ª Sección 1.500 premios=Reales 1.758.275, 7.ª Sección 27.600 premios y 1 premio mayor=33.785.750 Reales.

**ENFERMEDADES de los ojos y párpados.**

Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de Viuda Farnier», el propietario, M. sieur Thélier, de esta excelente medio, previene al público que suscriba y exclusivo depósito en Santander y en la droguería de D. Roberto Medio, 27 y 29, y D. Bernardo Soro, Tableros, 5

**RECOMPENSA NACIONAL de 16,600 fr.**  
 Medalla de ORO

**QUINA-LAROCHE**  
**ELIXIR VINOSO**

Le Quina-Laroche conteniendo los principios de las 3 quinas, es agradable y cuya superioridad á los jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

**EL MISMO FERRUGINOSO**  
 es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el pobrecimiento de la sangre, la clorosis, las consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.